



# Política de participación de padres y familias

CVESD

DAC/DELAC

10 de septiembre del 2024



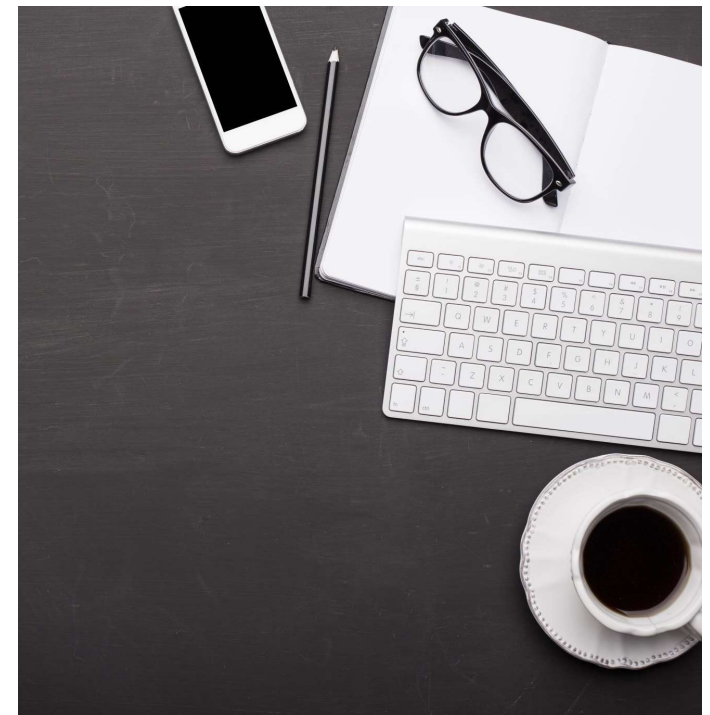
Learn more at [cvesd.org](https://cvesd.org)





# Acrónimos:

- DAC: Consejo Asesor Distrital
- DELAC: Comité Asesor Distrital para Estudiantes de Inglés
- ELAC: Comité Asesor para Estudiantes de Inglés
- LCAP: Plan de Control Local y Rendición de Cuentas
- LEA: Agencia Local de Educación
- SSC: Consejo Escolar
- SPSA: Plan Escolar para el Logro Estudiantil





# ¡LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES **SÍ** ES IMPORTANTE!



<https://youtu.be/-PZyeecFLEE>

Learn more at [cvesd.org](http://cvesd.org)





# Talleres de la *CVESD University* Ciclo escolar 2024-2025

- **15 de octubre:** Aprendiendo juntos
- **19 de noviembre:** En serio, ¡estoy bien!
- **17 de diciembre:** Aspectos básicos de la lectura
- **15 de enero:** Se empieza en casa
- **18 de febrero:** No se quede con la duda
- **4 de marzo:** Conversaciones que cuentan
- **8 de abril:** Hora familiar productiva
- **8 de mayo:** Cómo evitar el retroceso de aprendizajes en el verano





# Universidad CVESD: Aprendiendo juntos

- 15 de octubre de 2024  
4:00 PM - 5:00 PM
- Una vez que escanee el código QR, podrá agregar el evento a su calendario.





## **¿Cuál es la Política de Participación de Padres y Familias a nivel del distrito?**

*Los distritos que reciben fondos del Título I desarrollan una política escrita que describe las expectativas para la participación de los padres. Esta política se desarrolla conjuntamente con los padres, es aprobada por nuestra Mesa Directiva de Educación y distribuida a todas nuestras familias.*

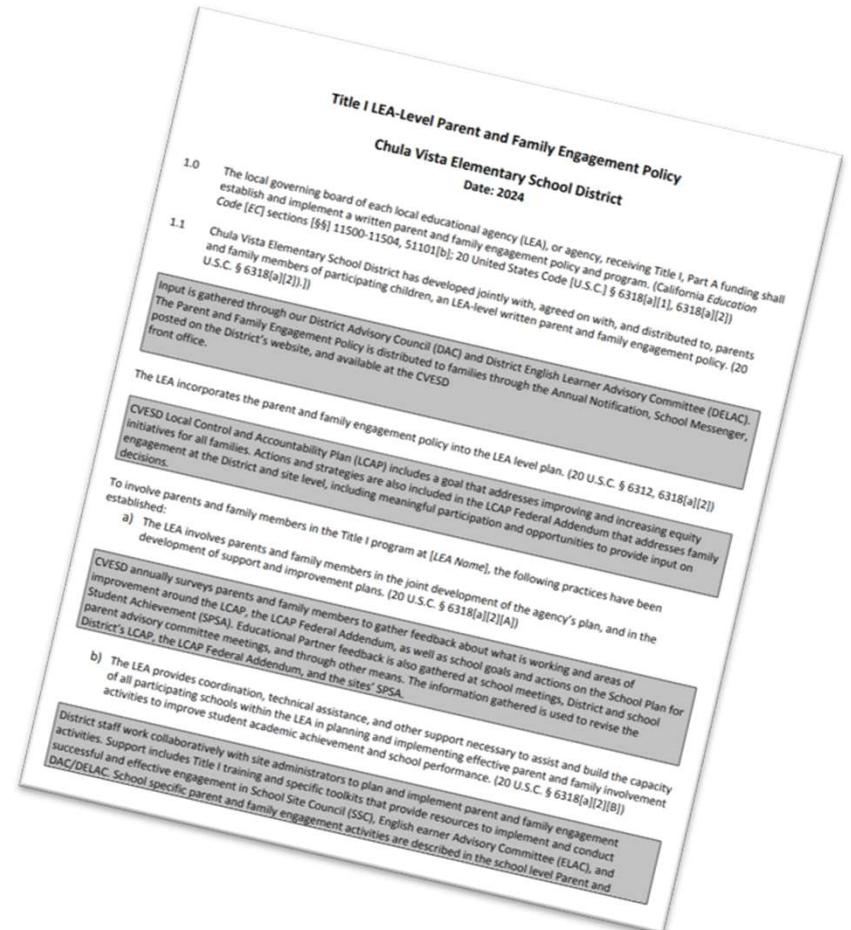
## **¡Las escuelas también desarrollan una política!**

*Todas las escuelas de Título I desarrollan su propia Política de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar que incluye cómo abordan específicamente la participación de los padres en su plantel. Las escuelas también elaboran esta política conjuntamente y la distribuyen a los padres. El Consejo Escolar también aprueba cada política escolar.*





# Política de Participación de Padres y Familias del CVESD





# ¿Cuál es su opinión o retroalimentación sobre cómo el Distrito puede apoyar en lo siguiente:

Participación en LCAP y SPSAs  
1.1 a

Ayudar a las escuelas a involucrar a los padres para mejorar lo académico  
1.1 b

Barreras para una mayor participación de los padres  
LEA: 1

Estrategias para apoyar las interacciones entre la escuela y la familia  
LEA: 2,3

Ideas para temas de capacitación y talleres directamente relacionados con el aprendizaje de su hijo  
1.2 a, b

Construir una comunicación bidireccional consistente y efectiva  
1.2 c



# Conversación colaborativa

Opiniones/comentarios sobre la Política de participación de padres y familias del CVESD

*Por favor, proporcione su opinión o comentarios sobre cómo el Distrito puede apoyar en lo siguiente:*

Participación en el LCAP y los SPSA:	Ayudar a las escuelas a involucrar a los padres para mejorar lo académico:
Cuáles son los obstáculos para una mayor participación:	Estrategias para apoyar la interacción entre la escuela y la familia:
Ideas para temas de capacitación y talleres directamente relacionados con el aprendizaje del estudiante:	Construir una comunicación bidireccional constante y eficaz:

Tengan una conversación en su mesa. Use el organizador gráfico para anotar sus opiniones e ideas sobre estas áreas de la Política de participación de padres y familias.

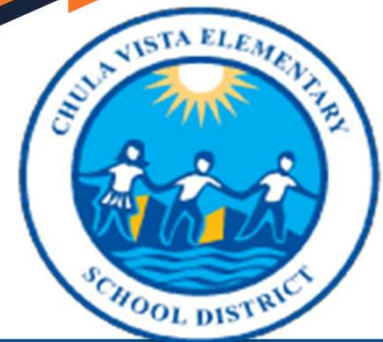
Pediremos a algunas personas que compartan ideas y aportes a nuestra política.





**¡Gracias por su participación!  
Para preguntas sobre la Política de  
Participación de Padres y Familias,  
favor de contactar a:**

- [veronica.casanova@cvesd.org](mailto:veronica.casanova@cvesd.org)
- [lalaine.perez@cvesd.org](mailto:lalaine.perez@cvesd.org)
- [patricia.pimentel@cvesd.org](mailto:patricia.pimentel@cvesd.org)
- [nancy.rojas@cvesd.org](mailto:nancy.rojas@cvesd.org)



# Opiniones/comentarios sobre la Política de participación de padres y familias del CVESD

*Por favor, proporcione su opinión o comentarios sobre cómo el Distrito puede apoyar en lo siguiente:*

<b>Participación en el LCAP y los SPSA:</b>	<b>Ayudar a las escuelas a involucrar a los padres para mejorar lo académico:</b>
<b>Cuáles son los obstáculos para una mayor participación:</b>	<b>Estrategias para apoyar la interacción entre la escuela y la familia:</b>
<b>Ideas para temas de capacitación y talleres directamente relacionados con el aprendizaje del estudiante:</b>	<b>Construir una comunicación bidireccional constante y eficaz:</b>

Política de Participación de Padres y Familias – Título I Nivel-LEA  
Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista  
Agosto 2023

- 1.0 La mesa directiva local de cada agencia educativa local (LEA), o agencia, que reciba fondos del Título I, Parte A establecerá e implementará una política y programa escrito de participación de padres y familias. (*Código de Educación de California [CE] secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; 20 Código de los Estados Unidos [U.S.C.] § 6318[a][1], 6318[a][2]*)
- 1.1 El *Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista* ha desarrollado juntamente con, acordado con, y distribuido, a padres y miembros de las familias de los niños participantes, una política de participación de padres y familias de nivel-LEA. (20 U.S.C. § 6318[a][2]).) *Las aportaciones son recopiladas por medio de nuestro Consejo Asesor Distrital (DAC) y Comité Asesor Distrital para Estudiantes de Inglés (DELAC). La Política de Participación de Padres y Familias se distribuye a las familias a través de la Notificación Anual, School Messenger, es publicado en la página web del Distrito, y disponible en la oficina principal de CVESD. La LEA incorpora a la política de participación de padres y familias en el plan de nivel LEA. (20 U.S.C. § 6312, 6318[a][2]) El Plan de Control Local y Rendición de Cuentas de CVESD (LCAP) incluye una meta que aborda mejorar e incrementar iniciativas de equidad para todas las familias. También se incluyen acciones y estrategias en la Adenda Federal de LCAP que aborda la participación de la familia a nivel distrital y escolar, incluida la participación significativa y las oportunidades para proporcionar información sobre las decisiones.*

Para involucrar a los padres y familiares en el programa de Título I en el *Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista*, se han establecido las siguientes prácticas:

- a) La LEA involucra a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia, y en el desarrollo de planes de apoyo y mejora. (20 U.S.C. § 6318[a][2][A])  
*CVESD anualmente encuesta a los padres y miembros de la familia para recopilar comentarios sobre lo que está funcionando y las áreas para mejorar en torno al LCAP, la Adenda Federal de LCAP, así como las metas y acciones escolares sobre el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA). Los comentarios de los socios educativos también se recopilan en las juntas escolares, las juntas del comité asesor de padres del Distrito y de la escuela, y a través de otros medios. La información recopilada se utiliza para actualizar el LCAP del Distrito, la Adenda Federal LCAP y el SPSA de las escuelas.*
- b) La LEA proporciona la coordinación, asistencia técnica, y demás apoyos necesarios para asistir y crecer la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planeación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y las familias para mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][B])  
*El personal del Distrito trabaja en colaboración con administradores de las escuelas para planear e implementar actividades de participación de los padres*

*y las familias. El apoyo incluye capacitación de Título I y herramientas específicas que proporcionan recursos para implementar y llevar a cabo la participación exitosa y efectiva en el Consejo Escolar (SSC), Comité Asesor para Aprendices de Inglés (ELAC), y DAC/DELAC. Las actividades de participación de padres y familias específicas de cada escuela son descritas en la Política de Participación de Padres y Familias a nivel escolar, el Pacto entre Escuelas y Padres y está incluido en el SPSA. Un Enlace Distrital de Participación de Padres proporciona el apoyo adicional para incrementar la participación de los padres y las familias en ambos niveles del Distrito y la escuela.*

- c) En la medida de lo posible y apropiado, la LEA coordina e integra las estrategias de participación de padres y familias del Título I, Parte A con las estrategias de participación de padres y familias de otros programas y leyes federales, estatales y locales. (20 U.S.C. § 6318[a][2][C])

*Las estrategias y actividades de participación de los padres y familias para todos los programas incluyen a los aprendices de inglés y educación especial, y los integrados que se ofrecen a través del Título I, Parte A. Las actividades a nivel escolar son para apoyar la Meta 1 del LCAP, la cual aborda iniciativas de equidad para todas las familias.*

- d) La LEA lleva a cabo, con la participación significativa de padres y miembros de familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de la política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de las escuelas servidas bajo el Título I, Parte A. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D])

*El Distrito anualmente recopila opiniones y retroalimentación por medio de la encuesta LCAP, foros de discusión, así como a través de los comités asesores del Distrito para evaluar la efectividad de la Política de la Participación de Padres y Familias.*

La LEA identifica lo siguiente:

1. Barreras para una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención especial a los padres con desventaja económica, están discapacitados, tienen dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, o que son de cualquier origen racial o étnico minoritario). (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i])

*Las barreras para una mayor participación son abordadas al proporcionar cuidado de niños, servicio de traducción, llevando a cabo juntas en horas convenientes para los padres, ofrecer opciones virtuales para la participación, y proporcionar varias maneras de comunicación y recordatorios. CVESD garantiza que la comunicación, información y participación sean accesibles a nuestra comunidad de padres.*

2. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para asistir con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y maestros. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii])

*CVESD proporciona información, recursos, talleres y orientación a las familias para ayudarlas a desarrollar una asociación con la escuela y el personal para apoyar el aprendizaje, el progreso y el bienestar de sus hijos. El apoyo se proporciona a través de las juntas generales de DAC/DELAC,*

*capacitaciones de liderazgo para padres, talleres para padres a nivel de Distrito y escuela, eventos a nivel de Distrito, asociaciones comunitarias y nuestros Centros de Recursos Familiares.*

3. Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii])

*Cada escuela desarrolla una Política de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar y un Pacto entre Padres y Escuelas diseñado para satisfacer las necesidades de sus familias. Las escuelas pueden organizar eventos como la Noche de Regreso a la Escuela, Café con el Director, noches de información familiar, talleres para padres y otras oportunidades para que las familias se involucren con el personal. El pacto describe cómo las familias y el personal escolar comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y cómo la escuela y las familias colaborarán para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos estatales.*

- e) La LEA utiliza los hallazgos de dicha evaluación en la sección 1.1 (d) del instrumento del programa CE para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][2][E])

*El Distrito, con aportación del DAC/DELAC, evalúa anualmente la Política de Participación de Padres y Familias del Distrito y los resultados se utilizan para diseñar estrategias basadas en evidencia para mejorar la participación familiar y revisión de la política, según sea necesario.*

- f) La LEA involucra a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, revisar y actualizar la política de participación de los padres y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][2][F])

*Cada escuela elige a los padres para servir en el DAC/DELAC como representantes de la escuela y/o alternos. El DAC/DELAC, junto con los directores de las escuelas, asisten a las juntas mensuales de DAC/DELAC para participar a nivel de Distrito en torno a temas relevantes para la educación de sus hijos. El DAC/DELAC ayuda en la evaluación anual proporcionando información para desarrollar, revisar y actualizar la Política de Participación de Padres y Familias del Distrito.*

- 1.2 La política de LEA sobre la participación de los padres y las familias para todas las escuelas (incluyendo las de Título I y las de no Título I) en la LEA será consistente con los siguientes objetivos y propósitos: (EC §§ 11502, 11504, 11506)

- a) Involucrar a los padres y miembros de la familia positivamente en la educación de sus hijos al brindar asistencia y capacitación en temas tales como estándares académicos estatales y evaluaciones para desarrollar conocimientos y habilidades para usar en el hogar para apoyar los esfuerzos académicos de sus hijos en la escuela, y el desarrollo de sus hijos como futuros miembros responsables de nuestra sociedad. (EC § 11502[a])

*DAC/DELAC involucra a los padres de las escuelas de Título I y no Título I en*

*presentaciones y discusiones sobre temas como los Servicios para Estudiantes de Inglés Multilingües, la Reclasificación y el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés Multilingües. Los temas adicionales pueden incluir cómo acceder e interpretar los datos de evaluación estatales y locales, la importancia de la asistencia y el aprendizaje socioemocional.*

- b) Informar a los padres que pueden afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus hijos, proporcionando a los padres técnicas y estrategias que pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y para ayudar a sus hijos a aprender en casa. (EC § 11502[b])

*Los talleres para padres se enfocan en estrategias y recursos específicos que los padres pueden utilizar para apoyar el éxito de sus hijos en áreas como asistencia, académicos, desarrollo del lenguaje y bienestar socioemocional.*

- c) Crear una comunicación bidireccional consistente y efectiva entre los miembros de la familia y la escuela para que los padres y los miembros de la familia puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus hijos en apoyo de las actividades de aprendizaje en el aula. (EC § 11502[c])

*Cada Política de Participación de Padres y Familias a nivel escolar describe las formas específicas en que la escuela mantiene una comunicación bidireccional efectiva entre las familias y el personal de la escuela. Todas las escuelas de CVESD utilizan School Messenger como un medio constante para facilitar la comunicación, y las escuelas desarrollan sistemas que funcionan para su comunidad para garantizar que el personal sea accesible a los padres con el propósito de una comunicación bidireccional efectiva con respecto al progreso educativo de un niño.*

- d) Capacitar a maestros, administradores escolares, personal de apoyo educativo especializado y otro personal para comunicarse eficazmente con los padres como socios equitativos. (EC § 11502[d])

*El liderazgo a nivel de Distrito y los directores de escuelas trabajan con el personal a nivel escolar para garantizar que la comunicación y la interacción con los padres sean de apoyo y efectivas.*

- e) Integrar y coordinar las actividades de participación de los padres y la familia con el plan de control local y rendición de cuentas (LCAP), según corresponda, con otros programas. (EC § 11502[e])

*Los eventos comunitarios a nivel de Distrito, DAC/DELAC, SSC, ELAC y otros eventos de participación de padres a nivel de Distrito y a nivel escolar apoyan la Meta 1 de nuestro Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) que establece que el Distrito continuará aprendiendo, reflexionando y mejorando o aumentando las iniciativas de equidad para todos los estudiantes y familias. El Enlace para Padres del Distrito, financiado por nuestro LCAP, también ayuda a integrar y coordinar eventos y actividades en todo el Distrito.*

- 1.3 Los padres y familiares de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A participarán en las decisiones sobre cómo se asignan los fondos reservados para las actividades de participación de los padres. (20 U.S.C. Sección 6318[a][3][B])  
*CVESD asegura que las escuelas de Título I en todo el Distrito celebren su Junta*

*Anual de Padres de Título I al comienzo del año escolar en múltiples ocasiones. Los padres también están invitados a participar en el Consejo Escolar (SSC) donde se toman las decisiones para mejorar a la escuela que son relevantes para los objetivos específicos de la escuela. Las decisiones sobre cómo gastar los fondos de Participación de los Padres del Título I, Parte A son desarrolladas y aprobadas por el SSC. Los fondos de Título I, Parte A para la participación de los padres también deben apoyar las metas generales de la escuela para el rendimiento estudiantil.*

- 1.4 Los fondos reservados por una LEA se utilizarán para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con la política de participación de padres y familias de la LEA, incluyendo no menos de uno de los siguientes: (20 U.S.C. § 6318[a][3][D])
- a) Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro para proporcionar desarrollo profesional para LEA y el personal escolar con respecto a las estrategias de participación de los padres y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])
  - b) Programas de apoyo que llegan a los padres y familiares en el hogar, en la comunidad y en la escuela. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])
  - c) Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia con desventajas económicas. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])
  - d) Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para permitir que dichas escuelas colaboren, con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en mejorar y aumentar la participación de los padres y las familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])
  - e) Participar en cualquier otra actividad y estrategia que la LEA determine que son apropiadas y consistentes con la política de participación de padres y familias de dicha agencia. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v])

*Los fondos reservados por el Distrito para actividades de participación familiar se utilizan para apoyar las actividades y estrategias abordadas en esta política.*

*\*Puede ser útil incluir la revisión de la política de participación de los padres y la familia en la revisión anual de la Adenda Federal del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas.*

*\*\*La política debe actualizarse periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y miembros de la familia y la LEA. Si la LEA tiene un proceso establecido para involucrar a los padres y miembros de la familia en la planificación y el diseño de los programas de la escuela, la LEA puede usar ese proceso si incluye una representación adecuada de los padres y familiares de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A.*